



AUTO

“Por el cual se liquida una obligación y sus costas”

Neiva, 12 de Diciembre de 2016

Referencia: Proceso de Cobro Administrativo por Jurisdicción Coactiva
Demandado: **VICTOR DANIEL MORALES SANCHEZ**
C.C./NIT.: 1.081.402.623
Radicado: 1101

El funcionario ejecutor del Grupo Jurídico del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en la Resolución N° 3344 del 09 de Diciembre de 2013 emanada de la Dirección Regional del ICBF Huila.

Dentro del Proceso Administrativo por Jurisdicción Coactiva de la referencia, se hace necesario efectuar la liquidación del crédito y los intereses, la cual se realiza a continuación con corte a 12 de diciembre de 2016.

CAPITAL: CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$450.000.00) M/CTE deuda a cargo del señor **VICTOR DANIEL MORALES SANCHEZ**, identificado con **C.C. 1.081.402.623**, Según la sentencia No. 131 de fecha 20 de Diciembre de 2011, en donde el Juez primero promiscuo de familia de la Plata Huila, en su parágrafo quinto, le ordenó reembolsar el total del costo de la prueba de ADN, en virtud a lo estipulado en el parágrafo 3 del artículo 6 de la Ley 721 del 2001, la cual hace parte integral del presente documento.

Año y No. del proceso	VALOR	No. y fecha de Sentencia	ABONO A RESOLUCION EN LA ETAPA PERSUASIVA	ABONO A RESOLUCIÓN EN COACTIVA	INTERESES	SALDO A CAPITAL
2013 – 1101	\$450.000	131 20 de Diciembre de 2011	\$0	\$0	\$189.000	\$450.000
TOTAL	\$450.000		\$0	\$0	\$189.000	\$450.000



Al valor anterior se agregarán los intereses y la actualización a que hubiere lugar, calculados de conformidad con las normas legales en el momento en que se produzca el pago:

INTERESES: La tasa de interés moratorio para los procesos de ADN será equivalente a la tasa efectiva del 12% anual,

VALOR TOTAL ADEUDADO	\$450.000.00
INTERESES A LA FECHA	\$189.000.00
COSTAS	\$ 96.000.00
TOTAL A PAGAR (12/12/2016)	\$735.000.00

SON: **SETECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL PESOS (\$735.000.00) M/CTE.**

Fijar en la suma de **\$735.000.00**, que por concepto del capital y los intereses que debe pagar el ejecutado a favor del **INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR REGIONAL HUILA** en el Banco Davivienda de Colombia, cuenta N° 28709938-6 a nombre del ICBF Regional Huila y posteriormente enviar el recibo de consignación escaneado al correo luis.pena@icbf.gov.co.

Correr traslado de esta liquidación al ejecutado por el término de tres (3) días para que formule las objeciones si a bien lo tiene.

NOTIFIQUESE,

NAPOLEON ORTIZ GUTIERREZ
Abogado ejecutor ICBF
Regional Huila

Elaboró: L.C. Peña



República de Colombia
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia De la Fuente de Lleras
Regional Huila
Grupo Jurídico



41 - 20000

ICBF-Cecilia de La Fuente de Lleras
Al contestar cite No. : S-2016-669889-
4100 **669902**
Fecha: 2016-12-15 08:25:10
Enviar a: JHON JAIRÓ ARCE
No. Folios: 1

Neiva,

Señor
VICTOR DANIEL MORALES SANCHEZ
Vereda El libano
La Plata - Huila

Asunto: Notificación liquidación de la obligación y sus costas

Cordial Saludo,

Teniendo en cuenta las disposiciones del **MANUAL DE PROCEDIMIENTO DE COBRO ADMINISTRATIVO COACTIVO DEL ICBF**, envío a usted copia autentica de el AUTO de fecha 12 de Diciembre de 2016, "Por el cual se liquida la obligación y sus costas"; del proceso N° 1101 que cursa en este despacho, indicando que corre traslado por tres (3) días a partir de la fecha de su recibo, para que formulen las objeciones que a bien tenga y aporte las pruebas que estime necesarias.

Cualquier inquietud con gusto será atendida al número 8604700 ext. 838020

Cordialmente,



NAPOLEON ORTIZ GUTIERREZ
Abogado executor ICBF
Regional Huila

Anexo: 1 folio

Elaboró: L.C. Peña

472

REMITENTE
 Nombre Razón Social: INSTITUTO COLOMBIANO DE INVESTIGACIONES FAMILIAR - ICBF - C/2 Bogotá
 Dirección: C.L. 21 N° 11 - 40 BARRIO SAN VICENTE DE MIRICOTI, BOGOTÁ 110078
 Referencia: Teléfono: 4844700 Código Postal: Bogotá Operativo: 4015510
 Ciudad: NEIVA, HUILA
 Dirección: VICTOR DANIEL MORALES SANDOZ

DESTINATARIO
 Nombre Razón Social: VICTOR DANIEL MORALES SANDOZ
 Dirección: VALEREDA EL LIZANO
 Ciudad: LA PLATA, HUILA
 Código Postal: 4009850
 Operativo: 4009850

VALORES
 Paso Físico (grs): 200
 Paso Volumétrico (grs): 200
 Paso Facturado (grs): 200
 Valor Declarado: \$0
 Valor Flete: \$0-000
 Costo de manejo: \$0
 Valor Total: \$0-500

FECHA DE ENTREGA: 17-07-2017
DISTRIBUIDOR: ASPO ALVINO BOCETA 18301
C.C.: IC81413048

Observaciones del cliente:
 DLC

4009 850

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. NIT 900.062.017

COBRO CERTIFICADO NACIONAL
 Correo Operativo: PO-NEIVA
 Orden de Servicio: 9884260
 Fecha de Admisión: 16/07/2016 09:32:14

RNG686297681CO

Capital Devoluciones:	
<input type="checkbox"/> Abonado <input type="checkbox"/> No existe <input type="checkbox"/> No reclamado <input type="checkbox"/> Detenido <input type="checkbox"/> Dirección errada	<input type="checkbox"/> Cerrado <input type="checkbox"/> No cotizado <input type="checkbox"/> Fallado <input type="checkbox"/> Apetido Cotizado <input type="checkbox"/> Fianza Mayor
Firma, nombre y/o sello de quien recibe:	
C.C.	Tel:
Fecha de entrega: 17-07-2017	
Distribuidor: ASPO ALVINO BOCETA 18301	
C.C.	Tel:
Gestión de entrega:	



401510400950RNG686297681CO

El pago de este Certificado de Cobro se realiza en el momento de la entrega de la mercancía en el destino. No se permite el cobro de este Certificado de Cobro en el momento de la entrega de la mercancía en el destino. El pago de este Certificado de Cobro se realiza en el momento de la entrega de la mercancía en el destino. No se permite el cobro de este Certificado de Cobro en el momento de la entrega de la mercancía en el destino.